



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18064130

Montevideo, **28 DIC 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2018 (número interno 94.874).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se exceptuó del cumplimiento de lo establecido por el literal b) del artículo 6to. de la Reglamentación del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea, aprobada por el Decreto 373/994 de 23 de agosto de 1994, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 65/997 de 4 de marzo de 1997, y se designó a partir del 1ro. de febrero de 2018 con el Grado de Alférez Precario, a determinados Profesionales y Técnicos, entre otros a la Cabo de 1ra. (SG) Marisol Regueira del Puerto, Cédula de Identidad 3.267.033-4.-----

CONSIDERANDO: que por la Nota de 21 de noviembre de 2018, el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se modifique la mencionada Resolución, en virtud de haberse constatado un error en el número de Cédula de Identidad de la Alférez Precario (TP) doña Marisol Regueira del Puerto.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 2018 (número interno 94.874), en el sentido de establecer que:-----

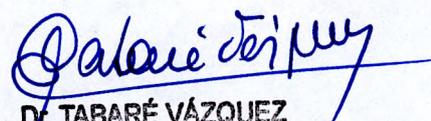
DONDE DICE: "(...)- Cabo de 1ra. (SG) Marisol Regueira del Puerto, Cédula de Identidad 3.267.033-4.(...)"; DEBE DECIR:

(...)- Cabo de 1ra. (SG) Marisol Regueira del Puerto, Cédula de Identidad 3.269.033-4.(...).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para la notificación de la interesada y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPM11
LR/ac